



Señor
JUEZ 25 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY
E. S. D.

Referencia: Ejecutivo Singular 2018-2478
Promovido por Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio
Contra Luz Dary Medina Betancourt

YOLIMA BERMUDEZ PINTO, apoderada del extremo actor dentro del proceso de la referencia, muy respetuosamente manifiesto a su señoría que interpongo **RECURSO DE REPOSICION** contra el párrafo 2° de la providencia adiada 10 de julio hogaño, mediante el cual requiere al extremo actor para que intente la notificación de la demandada en las direcciones informadas en el acápite de notificaciones, para lo cual me permito exponer los siguientes fundamentos:

No es de recibo el requerimiento hecho por el despacho mediante la decisión ahora censurada como quiera que, al revisar la actuación surtida en punto al trámite notificadorio, se tiene que las diligencias tendientes a obtener la vinculación de la demandada al proceso se han surtido en todas y cada una de las direcciones señaladas para tal fin.

En efecto, ha de tenerse en cuenta que en la demanda primigenia se consignaron como direcciones de notificación las siguientes, y su resultado se puso en conocimiento del despacho mediante la radicación de sendos memoriales, así:

DIRECCION	RESULTADO	FECHA RADICACION MEMORIAL
Calle 51 A Sur # 80 A- 34 en Bogotá	No reside o labora – DESTINATARIO DESCONOCIDO	2 de julio de 2019
Calle 54 A Bis # 81 K- 70 en Bogotá	La dirección no existe	2 de julio de 2019
Carrera 27 B # 72-69 en Bogotá	No reside o labora – DESTINATARIO DESCONOCIDO	2 de julio de 2019

Adjunto copia del memorial y sus anexos en la que consta con fecha y sello que fue recibido por la secretaría del despacho.

Ahora bien, en el mismo memorial, así como por el que se solicitó la corrección de la demanda, se pone de presente como nueva dirección para notificar la siguiente y su resultado se puso en conocimiento del despacho mediante la radicación de sendo memorial, así:

DIRECCION	RESULTADO	FECHA RADICACION MEMORIAL
Carrera 28 # 76-39 Industrias Rosdi L&B S.A.S. en Bogotá	No reside o labora – TRASLADO HACE 1 AÑO	11 de febrero de 2020

Adjunto copia del memorial y sus anexos en la que consta con fecha y sello que fue recibido por la secretaría del despacho.

Como puede verse, el trámite notificadorio se ha surtido debidamente en las direcciones que fueron informadas a su Señoría y oportunamente se ha dado a conocer el resultado.



YOLIMA BERMUDEZ PINTO
ABOGADA TITULADA

En mérito de lo expuesto, solicito a su Señoría se sirva **REVOCAR** para reponer la providencia recurrida y en su lugar se sirva decretar el emplazamiento de la demandada, atendiendo los cánones del Art. 10 del Decreto Legislativo 806 de 2020 en concordancia con lo establecido en el Art. 293 del C.G.P.

Del Señor Juez.

Atentamente,

YOLIMA BERMUDEZ PINTO
C.C. 52.103.629 de Bogotá
T.P. 86.841 del C. S. Jud.
GACC

Copia



YOLIMA BERMUDEZ PINTO
ABOGADA TITULADA

61

Señor
JUEZ 25 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ
D.C.
E. S. D.

J. Folio 13
J.25 PEQ CAD COM MULT

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO contra LUZ DARY MEDINA BETANCOURT

RADICACION: 2018-2478

JUL 27 19AM 8:48 012443

YOLIMA BERMÚDEZ PINTO, apoderada del extremo demandante dentro del proceso de la referencia, me permito allegar al plenario los documentos que dan cuenta del resultado NEGATIVO en el trámite de entrega de los AVISOS a la demandada en las direcciones físicas.

Lo anterior a fin de que se surtan los efectos legales a que haya lugar.

Así mismo informo al Despacho una nueva dirección en la que puede intentarse la notificación a la demandada:

- Carrera 28 No. 76-39, INDUSTRIAS ROSDI L&B S.A.S. en la ciudad de Bogotá D.C.

Del Señor Juez.

Atentamente,

YOLIMA BERMÚDEZ PINTO
C.C. 52.103.629 de Bogotá
T.P. 86.841 C. S. de la Jud.
DMAT

CARRERA 13 N° 32-93 TORRE 3 OFICINA 621 EDIFICIO BAVIERA
PBX: 2850195 BOGOTÁ D.C.



CERTIFICA QUE:

Nro de CERTIFICADO: 45378826 ARTICULO: CITACION PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL ART. 291
DEL C.G.P.
OFICINA ORIGEN: CALLE 95 No. 71 - 75 TORRE 6 OFICINA 1404 BOGOTA D.C., BOGOTA

EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2019 SE ESTUVO VISITANDO PARA ENTREGARLE CORRESPONDENCIA DEL:

JUZGADO: JUZGADO 25 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y

COMPETENCIA MULTIPLE DE LA SEDE

RADICADO: 2018-2478

DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO

CIUDAD: BOGOTA D.C.

DEMANDADO: LUZ DARY MEDIDA BETANCOURT

NOTIFICADO: LUZ DARY MEDIDA BETANCOURT

DIRECCIÓN: CALLE 54 A BIS # 81 K- 70

CIUDAD: BOGOTA D.C.

RECIBIDO POR:

CÉDULA: 0

TELÉFONO: 1

LA CORRESPONDENCIA FUE ENTREGADA: NO

OBSERVACIÓN: La direccion no existe.

Nota: aclaramos que cualquier error cometido en la transcripción del formato a nuestras guías, no se tenga en cuenta, para todos los efectos se tomara como valido la información contenida en el documento emitido por el remitente y recibida por el destinatario.
Nuestra compañía certifica la entrega del documento y que el contenido del original sea exacto a la copia cotejada.

SE FIRMA EL PRESENTE CERTIFICADO EL DÍA 02 DE MARZO DE 2019
CORDIALMENTE,

EDWIN HENAO RESTREPO
Gerente
AM Mensajes S.A.S



JUZGADO 25 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY
AVENIDA 1 DE MAYO 38 C- 72-76 SUR CASA DE JUSTICIA DE KENNEDY
PISO 3

45378820

No. consecutivo

CITACION PARA DILIGENCIA
DE NOTIFICACION PERSONAL
ART. 291. DEL C.G.P

Señor (a):

LUZ DARY MEDIDA BETANCOURT
51945181
CALLE 51 A SUR # 80 A- 34
BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ

DD MM AAAA

27 02 2019

No. Radicación del Proceso	Naturaleza del Proceso	Fecha de providencia
2018-2478	EJECUTIVO	2019-02-11

Demandante	Demandado
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	LUZ DARY MEDIDA BETANCOURT

Sírvase comparecer a este Despacho de inmediato, dentro de los (5), días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes de 8:00a.m. a 1:00p.m. ó de 2:00p.m. a 5:00p.m., con el fin de notificarle personalmente la providencia proferida en el indicado proceso.

Empleado Responsable	Parte Interesada
Nombres y Apellidos	Nombres y Apellidos
	
FIRMA	FIRMA
C.C.	C.C.

NOTA: En caso de que los usuarios llenen el espacio en blanco de este formato, no se requiere la firma del empleado responsable, Según Acuerdo 2256 de 2003

Lic. min. com. 0000387

Este documento es fiel copia del original enviado el
YOLIMA BERMUDEZ PINTO
Fecha: 27 de Febrero de 2019
ABOGADO(A)

Número del envío: 45378820

C.C.

Este sello de cotejado electrónico cumple con los
Dir. carrera 13 No 32-93 torre 3 oficina 621
requerimientos de la Ley 1564 de 2012

Tel. 2850195

yolyber@yberasesorias.co



CERTIFICA QUE:

Nro de CERTIFICADO: **45378823** ARTICULO: CITACION PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL ART. 291
DEL C.G.P.
OFICINA ORIGEN: CALLE 95 No. 71 - 75 TORRE 6 OFICINA 1404 BOGOTA D.C., BOGOTA

EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2019 SE ESTUVO VISITANDO PARA ENTREGARLE CORRESPONDENCIA DEL:

JUZGADO: JUZGADO 25 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y

COMPETENCIA MULTIPLE DE LA SEDE

RADICADO: 2018-2478

DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO

CIUDAD: BOGOTA D.C.

DEMANDADO: LUZ DARY MEDIDA BETANCOURT

NOTIFICADO: LUZ DARY MEDIDA BETANCOURT

DIRECCIÓN: CARRERA 27 B # 72-69

CIUDAD: BOGOTA D.C.

RECIBIDO POR:

CÉDULA: 0

TELÉFONO: 1

LA CORRESPONDENCIA FUE ENTREGADA: NO

OBSERVACIÓN: La persona a notificar no reside o labora en esta dirección. - DESTINATARIO DESCONOCIDO

Nota: aclaramos que cualquier error cometido en la transcripción del formato a nuestras guías, no se tenga en cuenta, para todos los efectos se tomara como valido la información contenida en el documento emitido por el remitente y recibida por el destinatario.
Nuestra compañía certifica la entrega del documento y que el contenido del original sea exacto a la copia cotejada.

SE FIRMA EL PRESENTE CERTIFICADO EL DÍA 02 DE MARZO DE 2019
CORDIALMENTE,

EDWIN HENAO RESTREPO
Gerente
AM Mensajes S.A.S



CERTIFICA QUE:

Nro de CERTIFICADO: **45378820** ARTICULO: CITACION PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL ART. 291
DEL C.G.P.
OFICINA ORIGEN: CALLE 95 No. 71 - 75 TORRE 6 OFICINA 1404 BOGOTA D.C., BOGOTA

EL DÍA 02 DE MARZO DE 2019 SE ESTUVO VISITANDO PARA ENTREGARLE CORRESPONDENCIA DEL:

JUZGADO: JUZGADO 25 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y

COMPETENCIA MULTIPLE DE LA SEDE

RADICADO: 2018-2478

DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO

CIUDAD: BOGOTA D.C.

DEMANDADO: LUZ DARY MEDIDA BETANCOURT

NOTIFICADO: LUZ DARY MEDIDA BETANCOURT

DIRECCIÓN: CALLE 51 A SUR # 80 A- 34

CIUDAD: BOGOTA D.C.

RECIBIDO POR:

CÉDULA: 0

TELÉFONO: 1

LA CORRESPONDENCIA FUE ENTREGADA: NO

OBSERVACIÓN: La persona a notificar no reside o labora en esta dirección. - DESTINATARIO DESCONOCIDO

Nota: aclaramos que cualquier error cometido en la transcripción del formato a nuestras guías, no se tenga en cuenta, para todos los efectos se tomara como valido la información contenida en el documento emitido por el remitente y recibida por el destinatario.
Nuestra compañía certifica la entrega del documento y que el contenido del original sea exacto a la copia cotejada.

SE FIRMA EL PRESENTE CERTIFICADO EL DÍA 07 DE MARZO DE 2019
CORDIALMENTE,

EDWIN HENAO RESTREPO
Gerente
AM Mensajes S.A.S

Lic.men.com: 0000387 NIT 900.230.715-9 Reg. Postal 5347
Dir. CR 67B-48B 33 Tel. +58-01-87 MEDELLIN - COLOMBIA



JUZGADO 25 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY
AVENIDA 1 DE MAYO 38 C- 72 76 SUR CASA DE JUSTICIA DE KENNEDY
PISO 3

45378826
No. consecutivo

CITACION PARA DILIGENCIA
DE NOTIFICACION PERSONAL
ART. 291. DEL C.G.P

Señor (a):

LUZ DARY MEDIDA BETANCOURT
51945181
CALLE 54 A BIS # 81 K- 70
BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ

DD MM AAAA
27 02 2019

No. Radicación del Proceso	Naturaleza del Proceso	Fecha de providencia
2018-2478	EJECUTIVO	2019-02-11

Demandante	Demandado
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	LUZ DARY MEDIDA BETANCOURT

Sírvase comparecer a este Despacho de inmediato, dentro de los (5), días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes de 8:00a.m. a 1:00p.m. ó de 2:00p.m. a 5:00p.m., con el fin de notificarle personalmente la providencia proferida en el indicado proceso.

Empleado Responsable	Parte Interesada
Nombres y Apellidos	Nombres y Apellidos
FIRMA	FIRMA
C.C.	C.C.

Nota: En caso de que los usuarios llenen el espacio en blanco de este formato, no se requiere la firma del empleado responsable, Según Acuerdo 2256 de 2003

Este documento es fiel copia del original enviado el
YOLIMA BERMUDEZ PINTO
Fecha: 27 de Febrero de 2019
ABOGADO(A)
Número del envío: 45378826
C.C.
Este sello de cotejado electrónico cumple con los
Dir. carrera 13 No 32-93 torre 3 oficina 821
requerimientos de la Ley 1564 de 2012
Tel. 2850195

yolyber@yberasesorias.co



YOLIMA BERMUDEZ PINTO
ABOGADA TITULADA

68
Coele

Señor
JUEZ 25 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO
FAMILIAR COLSUBSIDIO. contra LUZ DARY MEDINA BETANCOURT

PROCESO No: 2018-2478

J.25 PEO CRU CON MULT

FEB 11 2019 9:28 AM 2019

YOLIMA BERMÚDEZ PINTO, apoderada del extremo actor dentro del proceso de la referencia, me permito allegar los documentos que dan cuenta del resultado **NEGATIVO** del trámite de entrega del **CITATORIO** al demandado en la dirección física.

Teniendo en cuenta la documentación allegada, solicito muy amablemente a su señoría se sirva ordenar el **EMPLAZAMIENTO** del demandado en virtud a que mi poderdante desconoce su paradero y que ha surtido el trámite de entrega del citatorio en las direcciones que se poseían, por lo que reitero mi petición habida consideración que desconozco otro lugar de residencia o domicilio donde pueda ser citado, manifestación que hago bajo la gravedad de juramento el cual se considera prestado con la presentación de este escrito.

Lo anterior de acuerdo con lo establecido con el Art. 293 del C.G.P.

Del Señor Juez

Atentamente,

YOLIMA BERMÚDEZ PINTO
C.C. 52.103.629 de Bogotá
T.P. 86.841 del C. S. J.
L.A.M.R.

CARRERA 13 N° 32-93 TORRE 3 OFICINA 321 EDIFICIO BAVIERA
PBX: 2850195 BOGOTÁ D.C.



JUZGADO 25 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY
AVENIDA 1 DE MAYO 38 C- 72 76 SUR CASA DE JUSTICIA DE KENNEDY
PISO 3

45378823
No. consecutivo

CITACION PARA DILIGENCIA
DE NOTIFICACION PERSONAL
ART. 291. DEL C.G.P

Señor (a):

LUZ DARY MEDIDA BETANCOURT
51945181
CARRERA 27 B # 72-69
BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ

DD MM AAAA
27 02 2019

No. Radicación del Proceso	Naturaleza del Proceso	Fecha de providencia
2018-2478	EJECUTIVO	2019-02-11

Demandante	Demandado
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	LUZ DARY MEDIDA BETANCOURT

Sírvase comparecer a este Despacho de inmediato, dentro de los (5), días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes de 8:00a.m. a 1:00p.m. ó de 2:00p.m. a 5:00p.m., con el fin de notificarle personalmente la providencia proferida en el indicado proceso.

Empleado Responsable	Parte Interesada
Nombres y Apellidos	Nombres y Apellidos
	
FIRMA	FIRMA
C.C.	C.C.

Nota: En caso de que los usuarios llenen el espacio en blanco de este formato, no se requiere la firma del empleado responsable, Según Acuerdo 2256 de 2003

Licencia: 0000397

Este documento es fiel copia del original enviado el
YOLIMA BERMUDEZ PINTO

Fecha: 27 de Febrero de 2019

ABOGADO(A)

Número del envío: 45378823

C.C.

Este sello de cotejado electrónico cumple con los
Dir. carrera 13 No 32-93 torre 3 oficina 621
requerimientos de la Ley 1564 de 2012

Tel. 2850195

yolyber@yberasesorias.co



JUZGADO 25 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY
AVENIDA 1 DE MAYO 38 C- 72 76 SUR CASA DE JUSTICIA DE KENNEDY
PISO 3

47425861

No. consecutivo

CITACION PARA DILIGENCIA
DE NOTIFICACION PERSONAL
ART. 291. DEL C.G.P

Señor (a):

LUZ DARY MEDINA BETANCOURT

51945181

CARRERA 28 # 76-39 INDUSTRIAS ROSDI L&B S.A.S.

BOGOTA D.C. - BOGOTA

DD MM AAAA

26 12 2019

No. Radicación del Proceso	Naturaleza del Proceso	Fecha de providencia
2018-2478	EJECUTIVO	2019-02-11 / 2019-08-21

Demandante	Demandado
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	LUZ DARY MEDINA BETANCOURT

Sírvase comparecer a este Despacho de inmediato, dentro de los (5), días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes de 8:00a.m. a 1:00p.m. ó de 2:00p.m. a 5:00p.m., con el fin de notificarle personalmente la providencia proferida en el indicado proceso.

Empleado Responsable	Parte Interesada
Nombres y Apellidos	Nombres y Apellidos
FIRMA	FIRMA
C.C.	C.C.

Nota: En caso de que los usuarios llenen el espacio en blanco de este formato, no se requiere la firma del empleado responsable, Según Acuerdo 2256 de 2003

YOLIMA BERMUDEZ PINTO

ABOGADO(A)

C.C. .

Dir. CRA 13 No 32-93 TORRE III OFC 321

Tel. 2850195 -2850245

yolyber@yberasesorias.co



COTEJADO

Este documento es fiel copia del original enviado el
Fecha: 26 de Diciembre de 2019

Número del envío: 47425861

Este sello de cotejado electrónico cumple con los
requerimientos de la Ley 1564 de 2012



CERTIFICA QUE:

Nro de CERTIFICADO: 47425861 ARTICULO: CITACION PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL ART. 291 DEL C.G.P.

OFICINA ORIGEN: CALLE 95 No. 71 - 75 TORRE 6 OFICINA 1404 BOGOTA D.C., BOGOTA

EL DÍA 13 DE ENERO DE 2020 SE ESTUVO VISITANDO PARA ENTREGARLE CORRESPONDENCIA DEL:

JUZGADO: JUZGADO 25 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y

COMPETENCIA MULTIPLE DE LA SEDE

RADICADO: 2018-2478

DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO

CIUDAD: BOGOTA D.C.

DEMANDADO: LUZ DARY MEDINA BETANCOURT

NOTIFICADO: LUZ DARY MEDINA BETANCOURT

DIRECCIÓN: CARRERA 28 # 76-39 INDUSTRIAS ROSDI

CIUDAD: BOGOTA D.C.

L&B S.A.S.

RECIBIDO POR:

CÉDULA:

TELÉFONO:

LA CORRESPONDENCIA FUE ENTREGADA: NO

OBSERVACIÓN: La persona a notificar no reside o labora en esta dirección. - TRASLADO HACE 1 AÑO

Nota: aclaramos que cualquier error cometido en la transcripción del formato a nuestras guías, no se tenga en cuenta, para todos los efectos se tomara como valido la información contenida en el documento emitido por el remitente y recibida por el destinatario. Nuestra compañía certifica la entrega del documento y que el contenido del original sea exacto a la copia cotejada.

SE FIRMA EL PRESENTE CERTIFICADO EL DÍA 14 DE ENERO DE 2020
CORDIALMENTE,

EDWIN HENAO RESTREPO

Gerente

AM Mensajes S.A.S

Lic.min.com. 0000397 NIT 900.230.715-9 Reg. Postal 0347
Dir. CR 678 488 33 Tel. 448-01-67 MEDELLIN - COLOMBIA.